

La política como ordenamiento/desordenamiento: entre la equivalencia y la interrupción de un sujeto-clase que no es tal

Falconi Rodolfo Damián

UNLP

rdfalconi@yahoo.com

Introducción

Un aspecto del pensamiento postmoderno ha sido la deconstrucción de la categoría de sujeto (Jameson, 1991; Wellmer, 1993). A tono con la multiplicidad de subjetividades políticas que emergieron durante el siglo XX, la teoría política laclauiana ha querido dar cuenta de dicho fenómeno bajo la forma de una mayor aprehensión que logre incluir a esas subjetividades. De la positividad del concepto de clase –crítica proyectada principalmente sobre el marxismo clásico– a la lógica equivalencial que da paso a la constitución del *pueblo*, se articulan una serie de categorías que dan forma a esta teoría y conforman una ontología política que sostiene el carácter ausente del fundamento del orden social. Afín en otros aspectos, Rancière piensa la política como una acción ligada a la interrupción de ese orden. Para él, la política es uno de los dos modos de “división de lo sensible”, que mediante la instauración de un litigio reconfigura las piezas de lo social. Expresión intermitente y fugaz de un sujeto que irrumpe la jerarquía que conlleva todo orden.

En este espacio nos proponemos contrastar estas dos concepciones de la política en relación con la subjetividad que se produce alrededor de la noción de pueblo. De esta forma nos proponemos pensar a Laclau contra Rancière y viceversa, con el fin de problematizar lo que en términos rancierianos enunciaríamos como las posibles tendencias a la policialización del postmarxismo y –ahora jugando con la terminología laclauiana– a la particularización del carácter intermitente del acto político en Rancière.

Partiendo de un horizonte interpretativo común signado por la caída de los “grandes relatos” propios de la modernidad y la facticidad que el siglo XX contrajo –con la

emergencia de nuevas subjetividades políticas que trascendieron el horizonte de conformación de la clase-, Rancière y Laclau comparten una mirada en la que con mayor o menor explicitud se frecuenta una crítica a la “metafísica de la presencia” como paradigma ontológico, en tanto resulta inapropiado para aprehender los fenómenos políticos contemporáneos. En este sentido proponemos partir de algunas interpretaciones afines para luego poner en diálogo sus concepciones de la política, como orden y como acción respectivamente. Esto con el fin de reproblematicar cada perspectiva a la búsqueda de la disminución de los rasgos polares de cada una.

El post-fundacionalismo. De la diferencia ontológica a la diferencia política

Una de las aproximaciones más generales al pensamiento de Rancière y Laclau es a través de cierto clima de época caracterizado por la inscripción del pensamiento político en un horizonte de inteligibilidad marcado por lo que Lefort señaló como la disolución de los marcadores de certidumbre (Lefort, 2004). Esto conlleva una forma social cuyo marco simbólico contiene esta característica de disolución, producto del advenimiento de las sociedades democráticas. Este proceso histórico trae consigo una mutación de orden simbólico cuya expresión es la conciencia del “lugar vacío del poder” y la incertidumbre en los fundamentos del orden social (Lefort, 2011).

Como punto de fuga de esta época es posible pensar la deconstrucción de los grandes relatos modernos, sin embargo para el pensamiento post-fundacional esto no entraña una erradicación de las figuras con las cuales se piensan los fenómenos sociales, sino más bien un debilitamiento ontológico de esas figuras. De esta forma nociones como totalidad, esencia, universalidad, etc. no se descartan. Lo que opera en el seno del post-fundacionalismo es una clara diferenciación entre un fundamento y un anti-fundamento; es decir, entre una posición ontológica fuerte –a veces combinándose con el carácter presencial de esa sustancia- que afirmaba entre otras cosas un agente social privilegiado, una metodología correcta, un ideal regulativo o un principio político de determinado orden social; y por otro la mera negación de todo fundamento que borra y liquida toda afirmación en pos de la ausencia total de fundamentos de lo social. Frente a ello, el post-fundacionalismo mantiene esas figuras alusivas al fundamento pero debilitando su estatus,

considerando la imposibilidad del carácter *último* de este, pero no de cierta institución parcial, contingente, de ese fundamento. (Marchart, 2009). Un rasgo distintivo en este conjunto de pensadores, y como tal de Rancière y Laclau –aunque con mayor centralidad en este último–, es el uso de cierta topología de la infundabilidad, caracterizada por cierta dialéctica entre el fundamento y el abismo. En tal sentido, Jacob Torfing en alusión a dicha concepción aclara: “Discurso, puede ser definido como una ‘totalidad relacional’ de secuencias significantes (...) Un discurso no tiene fundamentación última y su coherencia está dada solo a la manera de regularidad tentativa, en una dispersión de elementos disímiles.” (Torfing, 1998:40). Para Laclau lo social carece de esencia, tan solo pueden establecerse determinadas configuraciones de sentido, contingentes y precarias. Toda significación está penetrada por un exterior constitutivo que lo delimita y a su vez impide la sutura final de toda significación. De esta manera para la concepción laclauiana de lo social, el carácter relacional establece la objetividad social y con ello elimina cualquier posibilidad de pensar un *a priori* que funja como sustancia: “En nuestra perspectiva no existe un más allá del juego de las diferencias, ningún fundamento que privilegie a priori algunos elementos del todo por encima de los otros. Cualquiera que sea la centralidad adquirida por un elemento, debe ser explicada por el juego de las diferencias como tal” (Laclau, 2014^a:93).

La perspectiva de Laclau, al postular lo social como ese “infinito juego de diferencias” en busca de la constitución de la sociedad (im)posible, establece el carácter presente de la ausencia *última* del fundamento¹ y con ello se separa mutuamente del fundacionalismo y el anti-fundacionalismo, inscribiendo su pensamiento en ese giro destrascendentalizador que inauguran las perspectivas “post” (estructuralista, fundacionalista).

Además de la topología de la infundabilidad cuya utilización del abismo resulta paradigmática, Oliver Marchart señala que otro rasgo común del post-fundacionalismo es

¹ Véase Ernesto Laclau, “Muerte y resurrección de la teoría de la ideología” en *Los fundamentos retóricos de la sociedad*, Bs As, FCE, 2014. Allí Laclau trabaja la función de la ideología como operación consistente en crear la ilusión de una plenitud, de cierre, sobre algún elemento que se presente como fundamento de lo social o lo político. Así por ejemplo, el papel que el marxismo clásico atribuyó a la economía como instancia fundante de los sujetos políticos, en su carácter autotransparente y cerrado, constituye un ejemplo de fundacionalismo. Sin embargo para Laclau, al presentar el carácter fallido de toda identidad pero la necesidad de algún tipo de “cierre” que establezca algún sentido, la ideología resulta una operación de cierre que es imposible y necesaria al mismo tiempo: imposible por la dislocación constitutiva, y necesaria porque sin esa fijación ficticia no habría sentido alguno (Laclau, 2014b).

la utilización de las figuras de la contingencia, especialmente usada por Laclau y por Rancière a la hora de pensar el orden social y la acción política; a su vez en estrecha relación con otras categorías relevantes de sus planteos tales como *antagonismo*, *división* y *litigio* (Marchart, 2009). Estas figuras de la contingencia tienen un impacto político, ya que en las implicaciones ligadas a ellas –tal como el carácter indecible de toda decisión– se define un cierto marco conceptual para pensar las subjetividades políticas que disputarán en *lo político* un cierto fundamento *contingente* que se plasma en *la política*. Por último, queremos subrayar un tercer y último rasgo que comparten Rancière y Laclau en tanto post-fundacionalistas. Se trata de la *diferencia política*, un rasgo característico que, en Laclau con más notoriedad que en Rancière, traza una distinción entre la política y lo político como ámbitos diferenciados que refieren al ente y al ser². Esta dualidad refleja la tensión entre dos lógicas que se presentan como opuestas. En el caso de Laclau la demanda política particular se contrapone a la una dimensión universal –propia de la lógica equivalencial– que define como *imposible*. Para el caso de Rancière, encontramos la diferencia como “*la politique/police*” y “*le politique*”. Para cada autor la dimensión ontológica, aquella a la que nos aproximamos con las figuras de la infundabilidad y de la contingencia, está representada por el segundo término, mientras que el primero de ellos –policía, demanda particular– remite a un orden ontológico positivo³. Sea cual sea la manera de inscribir esta diferencia, lo que está presente –no solo en Laclau y Rancière– en el post-fundacionalismo, y se manifiesta en su carácter sintomático, es la deconstrucción heideggeriana del fundacionalismo y la emergencia de un fundamento *sin* fundamento, de un abismo.

Laclau y la conformación de un marxismo post-metafísico

² Aquí seguimos el argumento que Marchart elabora en *El pensamiento político postfundacional*. Para él esta división se inspira en la heideggeriana diferenciación de lo óntico y lo ontológico, y es síntoma de la crisis del paradigma fundacionalista en sus varias versiones: determinismo económico, positivismo, sociologismo.

³ En este sentido, quien retoma con mayor apego la terminología heideggeriana es Chantal Mouffe. La diferencia política se inscribe en su obra justamente como una partición entre el plano de lo ontológico –*lo político*– caracterizado por el antagonismo constitutivo a las relaciones sociales, y el óntico –*la política*–, aquel que remite a las prácticas e instituciones que crean un orden por el cual lo ontológico se expresa.

En *Hegemonía y estrategia socialista* –escrito conjuntamente con Chantal Mouffe- Laclau avanza hacia una visión de lo social y lo político que intenta desprenderse de los resabios esencialistas propios del marxismo clásico. Las distintas capas que componen el paradigma marxista van –a lo largo del siglo XX- desprendiéndose de una ontología concebida como una positividad –una cierta conformación del fundamento de lo social como cerrada, autotransparente- para ir dando paso a formas cada vez más menos esencialistas, cuyo último momento se pretende es el de su teoría política. En este derrotero hay tres momentos que Laclau define como decisivos para enmarcar la emergencia del post-marxismo: en primer lugar una crítica al esencialismo filosófico. Aquí se señala la influencia de Wittgenstein –en particular sus *Investigaciones filosóficas*- quien desarrolla una crítica a la noción de *sentido* al margen de los juegos de lenguaje; el papel que le otorga Heidegger a la historicidad como horizonte interpretativo del ser y por último la crítica post-estructuralista al carácter fijo de la relación entre significante y significado. Estas tres líneas de pensamiento confluyen para Laclau en un rechazo a la metafísica de la presencia. En segundo lugar destaca el papel asignado al lenguaje en tanto estructurador de las relaciones sociales. En este marco conceptual, en el que se incorporan ciertos elementos de las obras de Derrida y Lacan, la no independencia entre el campo lingüístico y el campo social – la no separación de “realidades” de discurso por un lado y “realidades” materiales por otra- constituye un momento fundamental. En tercer término, la deconstrucción de la categoría de sujeto, es decir, para el caso del marxismo, de la centralidad ontológica de la clase obrera, constituida en el plano económico. Esta percepción de la clase como sujeto privilegiado -una instancia fundante del proceso social- cae, en parte también debido a la emergencia de nuevos sujetos políticos con identidades variadas –feministas, ecologistas, minorías étnicas, etc.-. Podemos pensar que el signo post-metafísico del marxismo empieza a desarrollarse desde el momento en que el concepto de hegemonía empieza a adquirir cierta relevancia en esta corriente, ya que significa la introducción de un quiebre en las categorías del marxismo trascendiendo la relación política e instaurando una preponderancia de la *lógica de lo social*. Frente a la tarea asignada a la clase por su naturaleza, la lógica de la hegemonía supone sustraer la necesidad entre el agente social y su acción, dando lugar a lo contingente como lógica de lo social. Justamente es esta introducción de la contingencia

la que agrieta la positividad del concepto de clase instaurando la incompletitud de todo sujeto político. Así dicha categoría “hará alusión a una totalidad ausente y a los diversos intentos de recomposición y rearticulación” (Laclau, 2006:31).

La subjetividad política, entre la diferencia y la equivalencia

La conformación del sujeto político laclauiano entra en contradicción con el marxismo clásico debido a que éste no preexiste a las prácticas articuladoras, a la lógica de lo social que previamente nos referíamos desde la categoría de hegemonía. Así frente a un sujeto como totalidad coherente, lo que se postula es el carácter referencial de la subjetividad en el post-marxismo, allí los agentes sociales aparecen diferidos, tras el proceso articulador que los constituye en su carácter relacional y siempre precario. A los fines de reproblematicar la categoría de populismo, Laclau nos presenta una aproximación a la cuestión de la subjetividad política cuando afirma que “un movimiento no es populista porque en su política o ideología presenta *contenidos* reales identificables como populistas, sino porque muestra una determinada *lógica de articulación* de esos contenidos –cualesquiera sean estos últimos-”(Laclau, 2009:52). Esta lógica de articulación, que definiría lo propio del populismo –y también de lo político como ámbito de lo ontológico- es la que define el tipo particular de subjetividad que Laclau desarrolla –principalmente en su obra tardía- en torno a la noción de *pueblo*. Para acercarnos a la constitución de este sujeto resulta útil rastrearlo desde su unidad mínima de presentación: la “demanda social”. Esta categoría presenta una polisemia compleja que a los fines de cierto uso podría definirse una transición entre la petición y el reclamo. En este sentido Laclau da un ejemplo de cómo se verifica esa transición en una comunidad particular: una determinada petición –acceso a la vivienda por ejemplo- se transforma en demanda cuando no es inmediatamente satisfecha. En caso de serla, termina allí; pero de no satisfacerse Laclau advierte una predisposición a la percepción de otras demandas que como espejos, multiplican el conjunto. La proliferación de ellas, resultado de que el sistema institucional no pueda absorberlas diferencialmente, es la condición de

posibilidad para que se establezca entre ellas una relación equivalencial (Laclau, 2014^a). Acá Laclau establece una diferencia categorial importante: las demandas satisfechas por el sistema institucional o que por su particularidad quede aislada de otras, la define como *demanda democrática*. Aquí se pueden observar tres momentos: en primer lugar una necesidad social se torna una petición, en segundo momento resulta notorio que la instancia decisoria no es cuestionada –condición dada por el carácter mismo de la demanda-, en tercer término la demanda está cerrada sobre sí, no entre en contacto o relación con otra. Este tipo de lógica, en las que una demanda se satisface y ya, no permite la construcción de una frontera de lo social, no se forma ese *exterior constitutivo* que permite oponer una subjetividad que defina un *nosotros* respecto de un *ellos* (Laclau, 2009). Por otra parte aquellas que conforman una relación, es decir, que entran en articulación formando una subjetividad social amplia son denominadas como *demandas populares* (Laclau, 2014^a). Esta segunda lógica es la que reviste una importancia decisiva para la conformación de una subjetividad popular, ya que a diferencia de la demanda democrática cuyo carácter particular no permite constituir un sujeto definido en torno a una división, la proliferación de demandas insatisfechas dan la condición de posibilidad para que esa frontera interna pueda establecerse. En base a esta condición se da la base para la conformación de un sujeto popular que reemplace al sujeto democrático. En este sentido Laclau es explícito:

“si hay sólo *una* demanda no satisfecha, esto no va a alterar sustancialmente la situación. Sin embargo, si por alguna razón la variedad de demandas no satisfechas es muy grande, esa frustración múltiple va a desencadenar lógicas sociales de un tipo muy diferente. Por ejemplo, si el grupo de personas en esa área que ha visto frustrado su pedido por mejores medios de transporte halla que sus vecinos están igualmente insatisfechos en sus reclamos en los niveles de seguridad, del suministro de agua, de la vivienda, de la educación, etc., va a surgir algún tipo de solidaridad entre ellos” (Laclau, 2009:56).

Lo central de esta lógica es que ante el carácter diferencial de cada demanda se forma una cadena de equivalencias en torno a su carácter común de resultar insatisfechas y por ende frente a las instancias a la que se reclama. Las demandas comparten así una dimensión negativa que caracteriza la subjetividad popular. Así, el *sujeto popular*, tiene una emergencia en el carácter articulatorio de estas demandas y una posibilidad de desaparición en la factibilidad de ser absorbidas estas demandas, de manera diferencial,

por un sistema institucional que satisfaga sus reclamos. Remitiendo a la categoría de *pueblo*, Laclau afirma que siempre que se dé la conformación de una frontera interna, que establezca una relación antagónica, es posible la emergencia del pueblo como tal, ya que éste resulta contrapuesto al poder que ostenta el sistema institucional y que niega el conjunto de demandas. Por otra parte necesaria es también la articulación equivalencial de las demandas para la conformación del sujeto popular. Por último señala una tercera condición que consiste en “la unificación de estas diversas demandas –cuya equivalencia, hasta ese punto, no había ido más allá de un vago sentimiento de solidaridad- en un sistema estable de significación” (Laclau, 2014^a:99). Este último aspecto alude a un plus que no está presente en la mera equivalencia que otorga la división del espacio social con la formación de esa frontera interna. En este sentido la conformación de la cadena equivalencial resulta posible debido a una identificación, a una construcción de una identidad popular que es lo propio del sujeto popular. Llegados a este punto parece evidente pero también necesario remarcar el carácter descentrado de la subjetividad política que está pensando Laclau. Lo que su teoría viene a postular –de allí el carácter post-metafísico que mencionábamos antes- es la indeterminación de esa subjetividad, el carácter abierto e inestable producto de una lógica –equivalencial- que supone un permanente movimiento de diferencias que se equivalen mutuamente en torno a un sentido que a su vez necesita de una frontera trazada, a través de ese exterior constitutivo, que a su vez es la condición de posibilidad de la identidad del sujeto popular pero también su condición de imposibilidad, ya que la relación que establece con él es de antagonismo.

La *división* rancieriana

En la obras de Rancière la preocupación por la política es evidente y su inscripción en el pensamiento post-fundacional puede ser afirmada sin mayores dubitaciones. Junto con Laclau, Mouffe, Nancy, Badiou, etc., comparten la necesidad de dividir la noción de política desde su interior. Esta división, como dijimos, sintomática de un clima de pensamiento que debilita las cláusulas ontológicas de los fundacionalismos filosóficos, sociales y políticos, da cuenta de la necesidad de mantener un ámbito que sigue siendo

pensado como aquel que da cuenta de una dimensión primordial de la política. La división en el concepto de política libera –en el nivel óptico- un sistema social particular, un régimen discursivo, una cierta acción social. Por otro lado permite –en lo político- describir una “naturaleza” distinta que remite al momento de institución de la sociedad. En Rancière esta *diferencia* se enuncia como “*la politique/police*” y “*le politique*” –la política y lo policial-. En su caso, este momento de la política es aquel que opera como fundamento suplementario de la dimensión infundable de la sociedad, momento que, cuando lo social se (re)instituye, se retira inmediatamente. La diferencia política Rancière la piensa alrededor de lo que llama *reparto de lo sensible*. Existen para él dos modos de repartición de lo sensible que son los mencionados. Éstos se refieren a un sistema de evidencias sensibles que permiten ver, al mismo tiempo, la existencia de un común y sus divisiones que definen los lugares y las partes respectivas, “un reparto de lo sensible fija al mismo tiempo algo común repartido y ciertas partes exclusivas. Esta repartición de las partes y de los lugares se basa en un reparto de espacios, de tiempos y de formas de actividad” (Rancière, 2014). Esto conlleva pensar la política como una “estética”, que en analogía al sentido kantiano se piensa como un sistema que establece *a priori* las formas del sentir. Es un recorte de tiempos y espacios, de lo visible y lo invisible, de la palabra y del ruido⁴. En esta división se pueden vislumbrar estas dos lógicas contrapuestas que definen dos modos del ser-juntos: la política y la policía. En el orden policial se expresa esa lógica de los cuerpos en su lugar en una distribución de lo común y lo privado, que cuenta las partes de las meras partes, que distribuye el espacio de su visibilidad o su invisibilidad y pone en concordancia los modos del ser, del hacer y del decir que convienen a cada uno (Rancière, 2013). Frente a ella, la lógica política interrumpe esta jerarquización, esta armonía, e impone su principio de igualdad que actualiza la contingencia de cualquiera con cualquiera. La política para Rancière es aquella actividad que “rompe la configuración sensible donde se definen las partes y sus partes o ausencia por un supuesto que por definición no tienen lugar en ella: la de una parte de los que no tienen parte” (Rancière, 2012:45). La política es una acción que desplaza a un cuerpo del lugar que le estaba asignado, hace ver lo no visto, vuelve

⁴ En repetidas oportunidades Rancière utiliza esta contraposición entre la palabra y ruido, proveniente de la división aristotélica entre aquellos que son portadores del logos y quienes solamente cuentan con la phoné para expresar placer o dolor.

discurso aquello que se tomaba como mero ruido. De esta forma la actividad política deshace el orden policial, desordena el ordenamiento social que en términos rancierianos no es otra cosa que expresión de la policía. El principio de la política, la igualdad, no le es propio y no tiene éste nada de político, su carácter apolítico es la condición de posibilidad – en tanto expresa la igualdad de cualquiera con cualquiera- para que emerja la política entendida como disrupción. Lo que en definitiva expresa la acción política es la actualización de ese principio, es a través de ella que irrumpe una distorsión en el orden policial generando un litigio que desordena el ordenamiento social de las partes.

La subjetividad política: entre la interrupción y la “policía”

Para Rancière la política es asunto de modos de subjetivación, en tanto esta se establece como actos que producen una instancia y capacidad de enunciación que hasta entonces no eran reconocidos, en una nueva representación del campo de la experiencia. Así la subjetividad política produce una multiplicidad que no figuraba en la repartición policial de lo sensible, es decir, produce una duplicación del espacio social mediante el cual emerge ese sujeto que contrasta a un grupo social, el mero título vacío de igualdad de cualquiera con cualquiera; superpone a una comunidad otra que es portadora del litigio porque pone en crisis la repartición de lo sensible, es decir, ese entramado óptico que pertenece al régimen policial. Así, *pueblo* es la primera de esas multiplicidades que desunen a la comunidad respecto de sí misma. Pero cabe aclarar que para Rancière la política no es un modo de subjetivación que crea sujetos *ex nihilo*, sino que transforma las identidades definidas en el orden natural del reparto de las funciones y los lugares en instancias de experiencia de un litigio. En este sentido remarca que

“‘obrero’ o ‘mujer’ son identidades aparentemente sin misterio. Todo el mundo ve de *quién* se trata. Ahora bien, la subjetivación política los arranca de esta evidencia, al plantear la cuestión de la relación entre un *quién* y un *cuál* en la aparente redundancia de una proposición de existencia. En política, ‘mujer’ es el sujeto de experiencia –el sujeto

desnaturalizado, desfeminizado- que mide la distancia entre una parte reconocida –la de la complementariedad sexual- y una ausencia de parte” (Rancière, 2012:52/53)

Lo que expone esta subjetividad política es la distancia que establece el ordenamiento policial, frente a ello el momento político -aquel que interrumpe las jerarquías que se presentan como armónicas- permite subjetivar esa distancia entre su condición de animales dotados de voz y el encuentro violento de la igualdad del *logos* que no los cuenta. Esa distancia queda explícita cuando la parte de los sin parte se separa y crea una esfera de apariencia en la que puede medir su exclusión. En *El desacuerdo* Rancière desarrolla someramente el proceso que en 1832 tuvo Auguste Blanqui, centrándose en el diálogo que éste tuvo con el presidente del tribunal. Frente a la solicitud que el último realizaba para que Blanqui exprese su profesión, y ante la respuesta “proletario”, el juez profirió que “esa no era una profesión”, tras lo cual Blanqui en sentencia irónicamente que “se trata de la profesión de treinta millones de franceses privados de derechos políticos”, tras lo cual el juez acepta que se inscriba a Blanqui con esa profesión. La forma que adopta la disrupción es la creación de un espacio polémico frente al espacio policial que invisibiliza a la parte de los sin parte; de esta manera la oposición que encarna Blanqui permite medir la distancia, el no-lugar (Rancière, 2010^a). Ésta es la confrontación típica de la lógica política frente a la lógica policial, en la cual dos figuras – juez y trabajador- representan respectivamente cada una, y en la cual, quien representa la primera, instaura un conflicto bajo la apariencia de un sujeto que tiene la característica que contarse como no-contado, de medir la distancia entre una comunidad y otra que aparece bajo la forma del litigio, denunciando una falsa cuenta en la que ellos no son contados. Al interior de esta lógica disruptiva de la política Rancière ubica al *pueblo* como esa multiplicidad que desune la comunidad respecto a sí misma, es “la inscripción primera de un sujeto y una esfera de apariencia de sujeto sobre cuyo fondo otros modos de subjetivación proponen la inscripción de otros ‘existentes’” (Rancière, 2012:52). En el caso que mencionamos la interrupción que el desorden político viene a imponer sobre el ordenamiento policial puede expresarse como una *subjetivación* –inscripción de los incontados- frente a una *identificación*.

Orden y acción. La *diferencia* de la diferencia política

Llegados a este punto nos interesa generar un contraste entre la posición laclauiana y la rancieriana para reproblematicar los tópicos que cada uno trabaja en un cruce que permita dar cuenta de aquello que consideramos como una polarización que se verifica en cada uno. Ante lo que nos parece el rasgo común más importante, aquella división interna en el concepto de política, que, como dijimos siguiendo a Marchart, da el carácter post-fundacional a ambas perspectivas; nos mueve un interés consistente en repensar la política –*le politiqueraciera* y *lo político* laclauiano- desde la tensión acción/orden con el fin de lograr una conceptualización que nos permita una aprehensión mayor de los fenómenos sociales.

En este sentido planteamos la *diferencia* de la diferencia política como una contraposición entre la lógica equivalencial y la acción como disrupción del ordenamiento social. Para Laclau el momento propiamente político, aquel que instituye la sociedad y establece un determinado ordenamiento se encuentra en este plano de articulación entre demandas que superan su particularismo y se insertan en una trama que subvierte su sentido específico en pos de aquello que las identifica. Es en la multiplicidad de posiciones de sujeto al interior de una formación discursiva que se da la eventual articulación y la consecuente formación de un sujeto popular. A su vez, esta articulación, expresión de una relación *hegemónica*, se da a través de ciertos efectos de frontera en donde un *otro* antagónico es expulsado desde el interior de la propia formación discursiva. En este sentido, aún utilizando términos diferentes, es posible establecer algunos puentes en común con Rancière. La subjetividad política se construye para ambos en un relación de conflicto donde un *otro* es visualizado como aquel que altera la propia realización del sujeto emergente. En este sentido el bloque de poder laclauiano que impide la expresión del sujeto popular puede ser pensado como afín ante la clase de los incontados que enfrenta al orden policial y sus jerarquías férreamente trazadas. De todas maneras, la confrontación no deja opacar una gran diferencia: el momento equivalencial, que supone una cierta articulación de demandas, es decir, un cierto ordenamiento social que logre cierta

cohesión para enfrentarse a otra formación discursiva, consiste en un *ordenamiento* de lo social. Frente a un carácter momentáneo o disruptivo de una determinada acción social, la lógica equivalencial puede ser pensada como una forma de orden que contrapone. En tal sentido Laclau se ocupa en señalar que

“cuando pasamos de los motines localizados al populismo, debemos necesariamente ampliar las dimensiones de nuestro análisis, el populismo, en sus formas clásicas, presupone una comunidad mayor, por lo que las lógicas equivalenciales van a atravesar grupos sociales nuevos y más heterogéneos. Esta ampliación, sin embargo, va a mostrar más claramente algunos rasgos pertenecientes a esas lógicas que las movilizaciones más restringidas tendían a ocultar” (Laclau, 2014^a:103).

Esto marca una notable tendencia hacia cierta totalización (imposible) en la que la potencia de un sujeto popular radica en la expansión de esta lógica equivalencial, con la no menor distinción de que a diferencia de un discurso institucionalista, esta construcción equivalencial presupone la necesidad de una frontera que divida el espacio social y aglutine esas demandas en torno a esa diferencia fundamental. A su vez, la lógica equivalencial conlleva un momento de mayor consolidación cuando una diferencia de la cadena equivalencial –a través de un proceso hegemónico- asume la representación de esa totalidad imposible. Esta diferencia que se ha vuelto *punto nodal* de la formación discursiva expresa un momento de mayor consumación de un ordenamiento social.

Frente a ello, parados desde la perspectiva rancieriana, podríamos preguntar si la lógica equivalencial, necesaria para la constitución del pueblo, no conlleva una *policialización*. Es decir, si la conformación de un bloque popular, en su intento de hegemonizar el espacio político, no reinstaura una lógica de nuevos equilibrios y armonías que traen consigo una partición de lo sensible, un espacio de visibilidad e invisibilidad que vuelve a contar las partes de las partes. En este sentido, aunque con las dificultades del caso debido a que el lugar desde el que se hacen estas preguntas resulta estar en el otro extremo, nos parece útil pensar si para la teoría laclauiana, su formulación de lo social y la disputa hegemónica en torno a la lógica equivalencial no comporta una cierta reducción de los fenómenos sociales. Esto debido a que su proyecto por una radicalización de la democracia, elaborado en *Hegemonía y estrategia socialista* –junto a Chantal Mouffe- es

pensado justamente como una articulación de demandas, en pos de llevar los principios de igualdad hacia la mayor cantidad de esferas posibles. Esta perspectiva analítica, que tiene su impacto político toda vez que sirve de modelo para pensar una estrategia en la política misma, resulta reductiva sino toma como punto de reflexión cierta perspectiva de *desordenamiento*, es decir, si no piensa más allá de una re-institución de lo social y deja vacante el momento de disrupción del orden social.

Por su parte, la perspectiva rancieriana en su concepción de la política como acción que interrumpe conflictivamente el régimen de jerarquías que constituye el orden policial, es decir, la política como actividad que reconfigura los marcos sensibles en los cuales se definen los objetos comunes (Rancière, 2013), establece un marco conceptual donde ella es aprehendida en tanto acción, a su vez ligada al desordenamiento de lo social. Por contraste, toda acción orientada a generar un orden, o mismo toda institucionalización – todo ordenamiento- devendría en régimen policial. Toda configuración del espacio en la que se distribuyen las ocupaciones remite lo policial. De esta forma, vemos caer hacia el poco de la acción el concepto rancieriano de política, impidiendo dar cuenta de otros momentos: aquellos en los cuales la sociedad se ordena. Creemos que esta forma de concebir lo político conlleva una reducción a la hora de analizar un fenómeno político que por ejemplo entrañe –para utilizar los mismos términos de Rancière- una disrupción del orden, pero que dicha interrupción sea la expresión de un sujeto colectivo que aglutine para sí, un conjunto de posiciones de sujeto distintas por ejemplo. En este sentido ¿es suficiente pensar la política desde la perspectiva rancieriana para analizar un movimiento social con aspiraciones políticas dentro de un régimen democrático parlamentario, por ejemplo? Creemos que la trama conceptual que nos ofrece Rancière es muy útil para aprehender fenómenos políticos cuya manifestación tenga un carácter específico, y en este sentido algunos de sus ejemplos esbozados sobre todo en *El desacuerdo* son, al respecto, elocuentes. Pero consideramos que, por su carácter extraordinario y en cierto sentido fugaz, la acción política como disrupción del régimen policial, entraña una particularización que implica un obstáculo para captar fenómenos sociales en los que se prolongue espacio-temporalmente esa acción y conlleve algún tipo de institucionalización. En este sentido acordamos con Slavoj Žižek quien en relación a una crítica conjunta a Badiou, señala:

“parecen haber caído en la trampa de la política ‘marginalista’, aceptando la lógica de los estallidos momentáneos de una politización radical ‘imposible’ que contiene las semillas de su propio fracaso y debe retroceder ante el orden existente (...) Ese rasgo común está estrechamente vinculado con la reducción del sujeto al proceso de la subjetivación (...) En ninguno de estos casos la subjetivación debe confundirse con lo que Althusser tenía en mente al elaborar el concepto de (mal) reconocimiento y la interpelación ideológicos: en este caso, la subjetividad no es descartada como una forma de reconocimiento erróneo, sino, por el contrario, afirmada como el momento en el cual la brecha/vacío ontológico se vuelve palpable, como un gesto que socava el orden positivo del ser, de la estructura diferencial de la sociedad, de la política como policía.” (Žižek, 2011:252/253).

Frente a este carácter intermitente del acto político, cuyo momento parece evanescente ya que su momento subsiguiente es la policialización a la que conlleva, nos parece relevante matizar dicho concepto buscando una categorización que permita dar cuenta de aquellos momentos en que la sociedad se ordena e incorpora en este ordenamiento a colectivos que no estaban siendo visibilizados, es decir, a partes que no tenían parte en la división de lo sensible.

En cuanto a la categoría *pueblo*, dado que para ambos constituye el protagonista de la política, nos parece importante marcar algunas similitudes y diferencias que constituyen trazos importantes de sus perspectivas. En primer lugar ambos reconocen una dimensión de conflictividad en torno a dicho concepto. Pueblo es para ambos una parte de la comunidad que interrumpe-en términos de Rancière- el orden policial, o bien reclama – para Laclau- ser el legítimo todo de la comunidad. En este sentido pueblo es el operador del litigio, que interviene en la escena política dividiendo la sociedad en dos. Sin embargo, hay algo que en la perspectiva laclauiana permite una aprehensión mayor: la conformación del pueblo, en su producción discursiva tendencialmente vacía, puede ser el motor de transformaciones políticas conservadoras. En este sentido Laclau nos ha percatado de la independencia que existe entre una ideología de derecha o e izquierda y la conformación del populismo como lógica política. Mientras que Rancière no nos previene de esto, más bien en su conceptualización de pueblo, como una clase que no es tal puesto que está excluida y sólo se cuenta como no-contada, en el momento en que irrumpe y

distorsiona la cuenta de las partes, ese acto político parecería de por sí emancipatorio, ya que todo desordenamiento implica, en la perspectiva de Rancière, una inclusión de los excluidos.

En segundo lugar nos interesa señalar aquello que podríamos enunciar como la relación entre su noción de pueblo y su enfrentamiento con la universalidad. Para Laclau el pueblo consiste en una parte de la comunidad: utiliza la terminología tradicional que distingue a la *plebs* del *populus*. En tal sentido el pueblo “es algo menos que la totalidad de los miembros de la comunidad: es un componente parcial que aspira, sin embargo, a ser concebido como la única totalidad legítima” (Laclau, 2014^a: 107/108). En tal sentido la producción progresiva del vacío está orientada a una lucha hegemónica y su búsqueda por articular una cantidad mayor de demandas para empoderar a ese sujeto popular, a esa *plebs* que aspira a ser *populus*.

En el caso de Rancière la universalidad refiere al intento de conjurar las diferencias en parcialidades dentro de un todo comunitario, de establecer las partes de las partes. En ese sentido las figuras del filósofo rey o la burocracia estatal representan ese intento de establecer un universal. Ahora bien, la política rancieriana comienza justamente cuando la parte de los que no tienen parte distorsiona la cuenta de la comunidad. Está presente la similitud con Laclau y su *plebs* orientada a ser *populus*, pero sin embargo Rancière piensa a este sujeto pueblo como una duplicación de sí, que se enuncia como diferente a sí mismo y establece una esfera de apariencia en la que se cuenta como no-contado. La política radica en interpretar esa distancia entre un lugar donde existe el demos y otra donde no. Es fundamental tener presente que para Rancière un sujeto no tiene un cuerpo consistente, es más bien un actor intermitente, que aparece en lugares y momentos específicos para inventar argumentos que pongan en relación aquello que no lo tiene y den un lugar al no-lugar. El pueblo es un grupo social indeterminado pero definido por su rol de denunciar la existencia de una parte de los sin parte.

Para finalizar, nos parece que ambas perspectivas constituyen un aporte relevante para la aprehensión de los fenómenos sociales. Queremos, no obstante, señalar que desde un marco post-fundacional tanto Laclau como Rancière construyen dos perspectivas que tienden a pensar la *diferencia* política desde el orden o desde la acción y con ello generan una cierta polarización conceptual que podría ser matizada en pos de una aprehensión aún

mayor de la complejidad de lo social y lo político. Sus posturas respecto al momento de institución de lo social y respecto al pueblo como categoría central de la política nos aportan una notable captación de ciertas lógicas de lo político que los fundacionalismo no pueden dar debido sus pretensiones ontológicas tan férreas. En tal sentido, las conceptualizaciones de Laclau y Rancière pueden dar cuenta de ciertas lógicas sociales cuya expresión de lo contingente parece ser el carácter que las define. La disolución del concepto de clase como circunscripta a un grupo social determinado es un signo en ellos que permite un acceso a la complejidad de lo social. En todos estos casos donde lo común se filtra por su adhesión a cierta ontología política caracterizada por su ausencia de fundamento, no deja, sin embargo, de mostrar –en su presentación conjunta- aspectos que implican esa tensión que señalamos entre una concepción que piensa lo político como acción y otra como orden respectivamente.

Bibliografía:

Jameson, F. (1991) El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado, Barcelona, Paidós.

Laclau, E., Mouffe, Ch. (1993) “Postmarxismo sin pedidos de disculpa”, en Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo, Buenos Aires, Nueva Visión.

Laclau, Ernesto (1996) Emancipación y diferencia, Buenos Aires, Ariel.

Laclau, E. (2000) Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo, Buenos Aires, Nueva Visión.

Laclau, E. (2002) Misticismo, retórica y política, Buenos Aires, FCE.

Laclau, E., Mouffe, Ch. (2006) Hegemonía y estrategia socialista, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. (2008) Debates y combates, Buenos Aires, FCE.

Laclau, E. (2009) "Populismo: ¿Qué nos dice el nombre?" en Panizza, F., (ed.), El populismo como espejo de la democracia, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. (2014a) La razón populista, Buenos Aires, FCE.

Laclau, E. (2014b) Los fundamentos retóricos de la sociedad, Buenos Aires, FCE.

Lefort, C. (2004) La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político, Barcelona, Anthropos Editorial.

Lefort, C. (2011) Democracia y representación, Buenos Aires, Prometeo Libros.

Rancière, J. (2006) El odio a la democracia, Buenos Aires, Amorrortu.

Rancière, J. (2010a) En los bordes de lo político, Buenos Aires, La Cebra.

Rancière, J. (2012) El desacuerdo. Política y Filosofía, Buenos Aires, Nueva Visión.

Rancière, J. (2013) El espectador emancipado, Buenos Aires, Manantial.

Rancière, J. (2014) El reparto de lo sensible: estética y política, Buenos Aires, Prometeo.

Torfin, j. (1998) "Un repaso al análisis del discurso" en Debates políticos contemporáneos, (Rosa Nidia Buenfil coordinadora) Plaza y Valdes Editores, DF México.

Wellmer, A. (1993) Sobre la dialéctica de la modernidad y postmodernidad. La crítica de la razón después de Adorno, Madrid, Visor.

Žižek, S. (2011) El espinoso sujeto. El centro ausente de la ontología política, Buenos Aires, Paidós.